

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE ITURBIDE, N. L.

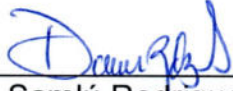
ACTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Iturbide, N. L., siendo las 17 horas con 04 minutos del día 28 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Francisco I Madero número S/N del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Daisy Samalú Rodríguez Sánchez, Consejera Presidenta; C. Gil Francisco Martínez Valdés, Consejero Vocal; y C. Edgar Iván Puente Pérez, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Jose Guadalupe Sena Sánchez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Nora Idalia Bravo Sánchez, representante propietaria del Partido Esperanza Social nl. Acto seguido, en función de la Consejera Secretaria, el C. Gil Francisco Martínez Valdés; Consejero Vocal procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 28 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Iturbide, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos;


y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 28 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 28 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Iturbide, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Vocal dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado.


Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó a el Consejero Vocal dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la

Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Vocal informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha de la sesión anterior hasta la fecha no se presentó solicitud alguna. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 15 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. La C. Nora Idalia Bravo Sánchez; representante propietaria del partido Esperanza Social nl. pregunto; sobre La incidencia de los vehículos que habían llegado con personas ajenas a la comunidad las cuales votaron sin pertenecer a esa sección así mismo preguntando si se puede solicitar una auditoria de como se esta expidiendo esas credenciales a dichas personas, a lo cual se le da respuesta informándole que se dirija ante el Instituto Estatal Electoral para tal aclaración ya que no dependemos de dicha institución para proceder con su petición. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:13 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Gil Francisco Martínez Valdés, Consejera Vocal de la Comisión Municipal Electoral.

  
C. Daisy Samlú Rodríguez Sam  
Consejera Presidenta

  
C. Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Vocal

  
C. Edgar Iván Puente Pérez  
Consejero Suplente

  
C. Jose Guadalupe Sena Sánchez  
representante del Partido Movimiento  
Ciudadano

---

C. Nora Idalia Bravo Sánchez  
Representante del Partido Esperanza  
Social nl.